

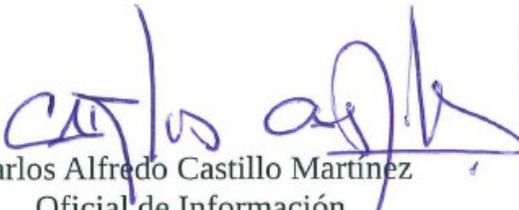
Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/574 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1) Datos de violencia intrafamiliar y violencia por razones de genero en población femenina, de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y primer semestre del 2016, desagregados por año, edad, municipio y departamento.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, considerando el volumen de la misma y el grado de desglose de como se requiere, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **14 de Octubre** del año 2016.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123